

## **Reunión Grupo Participación Infantil y Adolescente.**

### **2ª sesión.**

Viernes 24 de noviembre de 2017.

Centro Municipal Integrado de Pumarín Gijón Sur.

Horario: de 18:00h a 20:00h.

Asistieron a la reunión 10 chicos y chicas, en concreto 3 chicas y 7 chicos, de entre diez y trece años, representando a sus centros educativos o foros de infancia.

En esta segunda sesión, dado que todos los participantes habían estado ya en la primera se les pidió que de manera voluntaria contasen lo que recordaban de la sesión anterior. Una vez situados con un buen resumen desarrollado de manera colectiva procedimos a trabajar los aspectos principales planteados para esta segunda sesión.

Por una parte con una nueva serie de juegos y dinámicas trabajamos la creación y cohesión grupal. Se trataba de generar confianza entre los/las participantes e ir creando grupo.

La risa, el humor, el movimiento y sobre todo los retos colectivos, nos hicieron pasar una intensa y entretenida a la vez que provechosa primera hora de la sesión.

Posteriormente pasamos a trabajar más en profundidad la Convención de Derechos del Niño (CDN). Repartimos unas copias adaptadas a un lenguaje comprensible para los niños y niñas y por parejas tenían que elegir entre tres y cinco artículos de la Convención y representarlos para los demás chicos y chicas.

Las presentaciones fueron muy interesantes, pero sobre todo, además de la enorme creatividad mostrada por el grupo, se comprobó durante las mismas un buen manejo/conocimiento de la Convención, lo cual constituía el principal objetivo del día, pues se trata de una base importante en la que fundamentar y sustentar los planteamientos, propuestas y proyectos del grupo de participación infantil y adolescente.

### **Las conclusiones principales de la segunda sesión:**

La Convención de los Derechos del Niño es un documento muy relevante para la participación infantil ya que esta encuentra su apoyo legal en dicha Convención y está siendo posible en nuestros municipios en gran medida debido a ella.

Los niños, niñas y adolescentes deben y pueden conocer documentos legales que les afectan como la CDN, y para ello se puede utilizar lenguaje amigable y muy diversas dinámicas para conocer y profundizar en estos documentos.

Los niños y niñas pueden ser grandes difusores de sus propios derechos una vez que manejan bien la Convención y se han entrenado en diversos modos de promoción de la misma.

Conocer nuestros derechos (en este caso de los niños y niñas) puede ser tan apasionante como interesante y útil.